



Resolución de 29 de septiembre de 2021, de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud por la que se hace pública la **relación definitiva** de estudiantes admitidos, admitidos por el cupo del 5 % para personas con discapacidad o necesidades educativas especiales, admitidos de modo condicionado y no admitidos en los Másteres Universitarios del centro **Facultad de Ciencias de la Salud** correspondientes al curso 2021-2022 (**Fase III**)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 3 de marzo de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para el acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de máster universitario para el curso académico 2021-2022 (BOA de 16 de marzo de 2021) y su corrección de errores publicada en el BOA de 30 de marzo; una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en la/s memoria/s de verificación del/os título/s, este Decanato/Dirección, teniendo en cuenta la Instrucción SG 2/2019, de 25 de noviembre, por la que se establecen las pautas a seguir en las publicaciones con datos personales en el e-TOUZ, acuerda:

PRIMERO. - Adjudicar en esta Fase III de admisión, el resto de las plazas ofertadas en el Máster de Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería y publicar ampliación de la lista de espera para el Máster en Gerontología según se indica en el Anexo.

SEGUNDO. - Hacer pública la **relación definitiva** de candidatos admitidos, admitidos mediante el cupo de reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, listas de espera, admitidos condicionados a cumplimiento de los requisitos académicos de acceso, así como la relación de no admitidos con indicación de las causas, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Quienes no han aportado toda la documentación necesaria para su estudio y valoración figuran como no admitidos.

TERCERO: Los candidatos admitidos deberán efectuar su matrícula mediante automatrícula en Internet desde el **30 de septiembre al 04 de octubre de 2021**. De no hacerlo así, perderán la plaza adjudicada.

CUARTO. - Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar los documentos originales junto con una copia para su cotejo al efectuar la matrícula, o copia compulsada o la copia auténtica electrónica

QUINTO. - La presente Resolución definitiva no agota la vía administrativa de conformidad con lo regulado en los artículos 114 y 121 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Zaragoza, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <https://fcs.unizar.es/>

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos y no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas)

En Zaragoza, a 29 de septiembre de 2021

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
María Ángeles Franco Sierra

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b0b73d071ecb634478c762ee30835a27>

CSV: b0b73d071ecb634478c762ee30835a27	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	29/09/2021 15:22:00	

ANEXO**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA**

Nº total de plazas ofertadas: 30

Nº de plazas a adjudicar en la Fase III: 18 plazas

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Los titulados en Enfermería obtendrán 0,75 puntos. Los titulados no enfermeros 0,50 puntos.
2. El expediente académico de todos se multiplicará por 0,50.
3. La suma de los criterios 1 y 2 dará lugar al orden de prelación

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Expediente académico	Coficiente reductor	Nota adjudicación
1	Peiró Remacha, Elena	8,61	0,75	5,06
2	Abenia Benedía, Hugo	8,60	0,75	5,05
3	Palacio del Río, Cindy Johana	7,91	0,75	4,72
4	Albá Roselló, Elena	5	0,75	3,25
5	Muñoz Sánchez, Alicia	5	0,75	3,25

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes

SOLICITANTES ADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Expediente académico	Coficiente reductor	Nota adjudicación	Observaciones
1	González Díaz, Laura	8,75	0,75	5,13	2

Observaciones:

1. No cumplir requisitos de tipo académico (sin finalizar estudios de grado)
2. Pendiente resolución acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado [si la Resolución es desfavorable la admisión quedará invalidada al no cumplir requisitos de acceso]

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b0b73d071ecb634478c762ee30835a27>

CSV: b0b73d071ecb634478c762ee30835a27	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	29/09/2021 15:22:00	

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA SOCIAL

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

Nº total de plazas ofertadas: 36

Fase III: AMPLIACIÓN LISTA DE ESPERA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Expediente académico: 50%
Media aritmética de las calificaciones obtenidas en el acceso a la titulación.
2. Experiencia laboral y /o docente: 50%
Por cada año trabajado en la atención sanitaria o socio-sanitaria con mayores 1 punto hasta un máximo de 6 puntos (por 72 meses). Por cada año como docente contratado a tiempo completo en la Universidad 1 punto hasta un máximo de 6 puntos (por 72 meses).
3. Dado que es un máster multidisciplinar la selección se hace de forma proporcional entre alumnos de distintas titulaciones
4. El 15 % de las plazas se reservarán para personas que hayan finalizado sus estudios en los últimos 5 años.

SOLICITANTES LISTA DE ESPERA (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Expediente académico	Experiencia laboral en meses (máx. 72)	Nota adjudicación	ESTUDIO
1	BADIA LAZARO, ISABEL	8,43	69	9,1	FISIOTERAPIA
2	GAJÓN FLORES, JESSICA	7,69	43	6,83	ENFERMERIA
3	JIMÉNEZ GARCÑIA, RAQUEL	8,26	37	6,7	ENFERMERIA
4	COMENGE MADRONA, ANTONIO	7,99	14	4,97	FISIOTERAPIA
	ISABAL SALAMAERO, CARLOS	8,76	2	4,52	ENFERMERIA
	MARQUINA HEREDIA, ANDREA	7,6	9	4,43	TERAPIA OCUPACIONAL
	PEIRÓ REMACHA, ELENA	8,61	0	4,31	ENFERMERIA
	ABENIA BENEDÍ, HUGO	8,6	0	4,30	FISIOTERAPIA
	BERLIN MONTERO, REBECA	8,4	0	4,2	PSICOLOGIA
	ROMERO ENDOLZ, ZOE PAULA	7,51	0	3,76	TERAPIA OCUPACIONAL
	MARLAQUE GONZALEZ, INES	7,44	0	3,72	TRABAJO SOCIAL
	MARTINS DA COSTA, MARIA JOAO	7,43	0	3,72	TRABAJO SOCIAL
	CALERO BENÍTEZ, ANA	6,73	0	3,37	TRABAJO SOCIAL

SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)

No ha habido solicitudes



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b0b73d071ecb634478c762ee30835a27>

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

5

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	KHALFALLAOUI, FAKHIR	5
2	MANTILLA RUBIO, ERIKA	5
3	PALACIO DEL RIO, CINDY JOHANA	5
4	RODRÍGUEZ PERMUY, DILEIDY	5


Motivos de no admisión

1. No cumplir requisitos de tipo académico (sin finalizar estudios de grado)
2. No aporta documentación de acceso (título, certificado de calificaciones...)
3. No cumplir requisitos de conocimiento del idioma español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
4. No cumplir los requisitos de conocimiento de los otros idiomas en que se imparte el máster de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber iniciado la tramitación de la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado
6. Resolución desfavorable de acceso emitida por la Comisión de Estudios de Posgrado
7. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza



b0b73d071ecb634478c762ee30835a27

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b0b73d071ecb634478c762ee30835a27>

CSV: b0b73d071ecb634478c762ee30835a27	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA ANGELES FRANCO SIERRA	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	29/09/2021 15:22:00	